



ACTA DE RECEPCION DE OBRA

[Signature]
DIANA PAOLA CASTRO LUTERO
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 162223

[Signature]
Raul Flores Aquepucho
Ingeniero Civil
CIP. 88856

[Signature]
CONSORCIO VILLA LAGUNAS
Ing. Felix Wong Ramirez
Apoderado Común

[Signature]
CONSORCIO VILLA LAGUNAS
FRANCISCO MIGUEL ELIAS DA SILVA
RESIDENTE DE OBRA
REG.CIP N° 143458



OBRA	: "Mejoramiento de la Oferta Educativa en la Institución Educativa Básica Regular N° 62015 Villa Lagunas del Distrito de Lagunas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto".
ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
MODALIDAD DE EJECUCION	: Suma alzada.
CONTRATISTA	: CONSORCIO VILLA LAGUNAS
CONTRATO	: CONTRATO LP N° 066-2018-GRL-GRI
UBICACIÓN DE LA OBRA	: DEPARTAMENTO Loreto PROVINCIA: Alto Amazonas DISTRITO : Lagunas
FECHA FIRMA DE CONTRATO	: 12 de noviembre de 2019.
FECHA ENTREGA DE TERRENO	: 27 de noviembre de 2019.
FECHA DE INICIO DE PLAZO	: 28 de noviembre de 2019.
TIEMPO DE EJECUCION	: 180 días calendarios.
FECHA TÉRMINO DE PLAZO	: 01 de febrero de 2021.
MONTO DE EJEC. OBRA	: S/. 3'744,905.21 (Sin IGV)
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Francisco Miguel Elias Da silva
SUPERVISOR	: Ing. Juan José Chávez Poma

Siendo las 1:00 pm horas del día 10 de Abril del 2021, se hicieron presente en el lugar de la obra ubicada en la Localidad de Villa Lagunas del distrito de Lagunas – provincia de Alto Amazonas– departamento de Loreto, el Comité de Recepción de la Obra:



"Mejoramiento de la Oferta Educativa en la Institución Educativa Básica Regular N° 62015 Villa Lagunas del Distrito de Lagunas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto", quienes fueron designados mediante Resolución Gerencial Regional N°051-2021-GRL-GRI de fecha 02 de Marzo del 2021, estando conformado por los profesionales:

- Ing. Raúl Flores Aquepucho
- Ing. Diana Paola Castro Litano

Presidente del comité
Miembro del comité de recepción de obra

Así mismo por el Contratista en representación del Consorcio Villa Lagunas, el Representante Común el Ing. Félix Wong Ramírez y el residente de obra el Ing. Francisco Miguel Elias Da Silva , procedieron a verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura y se dispuso las pruebas operativas necesarias, conforme a lo establecido en el Art. 208.5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, encontrándose Subsanas las Observaciones, se **PROCEDE A LA RECEPCION DE OBRA.**

Es preciso indicar que la recepción de la obra no exime al contratista la responsabilidad por destrucción, vicios o ruina, en el curso de siete (07) años desde su aceptación si la obra se destruye, total o parcialmente, o bien presenta evidente peligro de ruina o graves defectos por vicio de la construcción, según lo establecido en el artículo 1784° del Código Civil. Así mismo en concordancia con el artículo 173° del Reglamento de la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, la recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, asimismo las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos son sometidas a conciliación o arbitraje.

En señal de conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente Acta que consta de tres (03) páginas, impresas en cinco (05) originales, culminando el acto de recepción a las 3:30 pm del 10 de Abril del 2021.

POR LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Raúl Flores Aquepucho
Ingeniero Civil
CIP. 83858

.....
Ing. Raúl flores Aquepucho
Presidente Comité Recepción

DIANA PAOLA CASTRO LITANO
INGENIERA CIVIL
Reg. CIP N° 162223

.....
Ing. Diana Paola Castro Litano
Miembro del Comité de Recepción

POR EL CONTRATISTA: CONSORCIO VILLA LAGUNAS

CONSORCIO VILLA LAGUNAS


Ing. Félix Wong Ramirez
Apoderado Común

.....
Ing. Félix Wong Ramirez
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO VILLA LAGUNAS


FRANCISCO MIGUEL ELÍAS DA SILVA
RESIDENTE DE OBRA
REG. CIP N° 143498

.....
Ing. Francisco Miguel Elías Da Silva
RESIDENTE DE OBRA